

MENDOZA, **05 NOV 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 25605/2025, en las que se tramitó la convocatoria para la designación de UNA (1) Beca con Plan de Actividades (BeFI-cPA), destinadas a estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 699/2025-FI se autorizó la convocatoria para la mencionada Beca, con Plan de Actividades, en el marco del Acuerdo Específico de Transferencia Científica y Servicios Especiales entre la Facultad de Ingeniería y el Gobierno de la provincia de Mendoza, con el objeto de realizar el Estudio Integral de la Presa El Carrizal, particularmente en las actividades de Auscultación de la Presa.

Que la Dirección de Asuntos Estudiantiles coordinó las acciones necesarias para publicar la convocatoria en sitio web y medios institucionales, con las pautas e indicación de documentación a presentar, abrir las postulaciones a través de formulario on line, coordinar las entrevistas y su modalidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento de Becas (Resolución N° 273/2015-CD).

El Orden de Mérito establecido por la Comisión Asesora.

Que se encuentra garantizada la viabilidad presupuestaria.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora encargada de evaluar los antecedentes del postulante inscripto a la Beca, con Plan de Actividades, en el marco del Acuerdo Específico de Transferencia Científica y Servicios Especiales entre la Facultad de Ingeniería y el Gobierno de la provincia de Mendoza y el siguiente Orden de Mérito:

1° RÍOS RODRIGUEZ, Julián Andrés

DNI: 38.760.580 - Legajo N° 11.736

2° FLORES MURILLO, Zaira Yoselie

DNI: 40.689.005 - Legajo N° 12.086

3° RÍOS, Alex Franco

DNI: 36.712.005 - Legajo N° 10.980

ARTÍCULO 2°.- Asignar al señor Julián Andrés RÍOS RODRIGUEZ (DNI: 38.760.580 – Legajo N° 11.736) UNA (1) beca con plan de actividades dentro del Acuerdo Específico de Transferencia Científica y Servicios Especiales entre la Facultad de Ingeniería (UNCUYO) y el Gobierno de la Provincia de Mendoza para realizar el Estudio Integral de la Presa El Carrizal, con una asignación mensual de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 75.000.-), con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, durante DOCE (12) meses, a partir del 01 de noviembre del año 2025.

ARTÍCULO 3°.- Delegar a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ingeniería (ACOFI) la administración de los fondos para realizar el pago de la beca de referencia, una vez tramitadas las actuaciones pertinentes.

Resol. – FI N° 842/2025

ARTÍCULO 4º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con fondos provenientes del contrato celebrado con el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Disponer que las partes intervinientes firmen las Actas Acuerdo según se indica en el ANEXO III de la Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería).

ARTÍCULO 6º.- El becario designado con Plan de Actividades deberá contar con un Seguro de Accidentes, financiado con fondos provenientes del citado Acuerdo Específico.

ARTÍCULO 7º.- Designar al Ing. Patricio Hernán MORETTI como Tutor Institucional del citado becario.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 842/2025